

la República Dominicana, a los once días del mes de febrero del mil novecientos sesenta y cuatro, años 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espailat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 526, que concede provisionalmente la nacionalidad dominicana a los menores José R. Didiez I. y Bienvenida de los Milagros Didiez I.

(G. O. No. 8835 del 22 de Febrero de 1964)

República Dominicana

EL TRIUNVIRATO

NUMERO 526

VISTA la solicitud elevada por el señor Rodolfo Didiez Malloj en fecha 13 de enero de 1964, por conducto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, y los documentos que la acompañan;

VISTO el párrafo I del artículo 26 de la Ley sobre Naturalización No. 1683, de fecha 16 de abril de 1948, agregado por la Ley No. 2665, de fecha 31 de diciembre de 1950;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicta el siguiente

D E C R E T O :

Art. I.— Se concede provisionalmente la nacionalidad dominicana a los menores José Rodolfo Didiez Isaías y Bienvenida de los Milagros Didiez Isaías, nacidos en Ponce, Puerto Rico en fecha 3 de diciembre del año 1953 y en Nueva York, Estados Unidos de América, en fecha 5 de noviembre de 1950 respectivamente, hijos del solicitante señor Rodolfo Didiez Malloj,

Art. 2.— Al cumplir la edad de 18 años, los menores favorecidos por el presente Decreto podrán optar definitivamente por la nacionalidad dominicana, en la forma prescrita por el artículo 12 inciso 3 de la Constitución de la República.

Art. 3.— Envíese a las Secretarías de Estado de Interior y Policía y de Relaciones Exteriores, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los once días del mes de febrero de mil novecientos sesenta y cuatro, año 120º de la Independencia y 101º de la Restauración.

Donald J. Reid Cabral

Manuel E. Tavares Espuillat

Ramón Tapia Espinal

Decreto No. 527, que nombra a la señorita María Luisa Velázquez Robles Secretaria de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

(G. O. No. 8835 del 22 de Febrero de 1964)

República Dominicana
EL TRIUNVIRATO

NUMERO 527

En virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 55 de la Constitución de la República dicta el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— La señorita María Luisa Velázquez Robles queda nombrada Secretaria de Segunda Clase de la Misión Permanente de la República ante las Naciones Unidas.

DADO en Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de